Ley N° IX-0617-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el Decreto N° 361-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a seis días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-

JULIO CESAR VALLEJO Presidente Cámara de Diputados San Luis

JORGE RAÚL CAVALLERO Pro-Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Sdora. MARIA ANTONIA SALINO Presidenta Provisional Cámara de Senadores San Luis

> MARCOS JOSÉ SALINO Secretario Administrativo Cámara de Senadores San Luis